



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NÚM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Tomo CXLVII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 3 de marzo de 1989

Número 43

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACTA DE CABILDO

El que suscribe, Lic. Agustín Maldonado M., secretario del H. Ayuntamiento de Jiquipilco, Edo. de Méx., certifica y hace constar que en el municipio de Jiquipilco, Méx., siendo las 11:00 horas del día 8 de febrero de 1989, reunidos en el Palacio Municipal de esta localidad, se constituyó en reunión ordinaria de Cabildo el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco, Edo. de Méx., para considerar el siguiente orden del día:

UNICO

Discutir y renovar en su caso, para el año de 1989, el Convenio de Administración de Contribuciones en Materia del Impuesto Predial, celebrado con el Gobierno del Estado de México el pasado 10. de diciembre de 1983 y adicionado mediante Acuerdo de Cabildo de fecha 8 de febrero, del año en curso, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Una vez discutido el asunto anterior por los miembros de este Honorable Cabildo, se tomaron los acuerdos siguientes:

PRIMERO

En términos de la cláusula décimo novena del Convenio de Administración de Contribuciones celebrado entre el Gobierno del Estado y el Honorable Ayuntamiento de este municipio el 10. de diciembre de 1983, se da voluntariamente por renovado dicho convenio, con todo y sus adiciones de fecha 8 de febrero del año de 1989.

SEGUNDO

Al tenor del Convenio de Administración de Contribuciones que en este acto se renueva, comuníquese por escrito la presente resolución al Estado y ordénese su publicación en la "Gaceta del Gobierno". Se dio por terminada la sesión en punto de las 12 horas del mismo día, mes y año.—Doy fe.

El Presidente Municipal Constitucional, Lic. José de Reses Reyes.—Primer Síndico Procurador, Lic. Julio Castillo Hincósa.—Primer Regidor, C. Eligio Becerril Castillo.—Segundo Regidor, C. Joaquín Dionisio Angeles.—Tercer Regidor, Dr. Pablo Dávila Sánchez.—Cuarto Regidor, C. Daniel Becerril Quijada.—Quinto Regidor, C. Raymundo Robledo Vilchis.—Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Agustín Maldonado Mendoza.—Rúbricas.

Tomo CXLVII | Toluca de Lerdo, Méx., viernes 3 de marzo de 1989 | No. 43

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACTA de Cabildo para la renovación del Convenio de Administración de Contribuciones para el año de 1989 del municipio de: Jiquipilco, Méx.

ACTA de Cabildo para la renovación del Convenio de Administración de Contribuciones para el año de 1989 del municipio de: Sultepec, Méx.

ACTA de Cabildo para la renovación del Convenio de Administración de Contribuciones para el año de 1989 del municipio de: Temascaltepec, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 464, 465, 473, 474, 467, 613, 624, 623, 620, 621, 609, 671, 672, 580, 577, 578, 673, 675, 676, 677, 684, 679, 680 y 619.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 617, 608, 678, 616 y 652.

ACTA DE CABILDO

El que suscribe Virginia Campuzano de C., secretario del H. Ayuntamiento de Sultepec, Méx., certifica y hace constar que en la Villa de Sultepec, Méx., siendo las 11:00 horas del día 26 de enero de 1989, reunidos en el Palacio Municipal de esta localidad, se constituyó en reunión ordinaria de Cabildo el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sultepec, Méx., para considerar el siguiente orden del día:

UNICO

Discutir y renovar en su caso, para el año de 1983, el Convenio de Administración de Contribuciones en Materia del Impuesto Predial, celebrado con el Gobierno del Estado de México el pasado 1o. de diciembre de 1983 y adicionado mediante Acuerdo de Cabildo de fecha 26 de enero del año en curso, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Una vez discutido el asunto anterior por los miembros de este Honorable Cabildo, se tomaron los acuerdos siguientes:

PRIMERO

En términos de la cláusula décimo novena del Convenio de Administración de Contribuciones celebrado entre el Gobierno del Estado y el Honorable Ayuntamiento de este municipio el 1o. de diciembre de 1983, se da voluntariamente por renovado dicho convenio, con todo y sus adiciones de fecha 26 de enero del año de 1989.

SEGUNDO

Al tenor del Convenio de Administración de Contribuciones que en este acto se renueva, comuníquese por escrito la presente resolución al Estado y ordénese su publicación en la "Gaceta del Gobierno". Se dio por terminada la sesión en punto de las 13 horas del mismo día, mes y año.—Doy fe.

El Presidente Municipal Constitucional, **C. Profra. Luz Ma. Gloria Martínez Orta de G.**—Síndico Procurador, **C. Profr. Elías Ocampo Arce.**—Regidor Primero, **C. Profr. Daniel Flores Castro.**—Regidor Segundo, **C. Profr. Edgar Cruz Avilés.**—Regidor Tercero, **C. Fiorencio Flores Flores.**—Regidor Cuarto, **C. Armando Martínez Paniagua.**—Regidor Quinto, **C. Ma. de Lourdes Carbajal R.**—Secretario del H. Ayuntamiento, **C. Virginia Campuzano de Contreras.**—Rúbricas.

ACTA DE CABILDO

El que suscribe C. Lic. Elías Ramírez Jaimes secretario del H. Ayuntamiento de Temascaltepec, Méx., certifica y hace constar que en Temascaltepec, Méx., siendo las 11:00 horas del día 24 de enero de 1989, reunidos en el Palacio Municipal de esta localidad, se constituyó en reunión ordinaria de Cabildo el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Temascaltepec, Méx., para considerar el siguiente orden del día:

UNICO

Discutir y renovar en su caso, para el año de 1989, el Convenio de Administración de Contribuciones en Materia del Impuesto Predial, celebrado con el Gobierno del Estado de México el pasado 1o. de diciembre de 1983 y adicionado mediante Acuerdo de Cabildo de fecha 24 de enero del año en curso, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Una vez discutido el asunto anterior por los miembros de este Honorable Cabildo, se tomaron los acuerdos siguientes:

PRIMERO

En términos de la cláusula décimo novena del convenio de Administración de Contribuciones celebrado entre el Gobierno del Estado y el Honorable Ayuntamiento de este Municipio el 1o. de diciembre de 1983, se da voluntariamente por renovado dicho convenio, con todo y sus adiciones de fecha 24 de enero del año de 1989.

SEGUNDO

Al tenor del Convenio de Administración de Contribuciones que en este acto se renueva, comuníquese por escrito la presente resolución al Estado y ordénese su publicación en la "Gaceta del Gobierno". Se dio por terminada la sesión en punto de las 14.20 horas del mismo día, mes y año.—Doy fe.

El Presidente Municipal Constitucional, **C. Noé López Jaimes.**—Primer Síndico Procurador, **C. Dr. José Alejandro Galicia N.**—Primer Regidor, **C. Manuel Martínez Cruz.**—Segundo Regidor, **C. Fernando Maya Barrueta.**—Tercer Regidor, **C. Alfonso López López.**—Cuarto Regidor, **C. Isidro Reynoso Alpizar.**—Quinto Regidor, **C. Ofelia Urquiza Gorostieta.**—Sexto Regidor, **C. Vicente Avilés Jaramillo.**—Secretario del H. Ayuntamiento, **C. Lic. Elías Ramírez Jaimes.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

C. CARMEN MONROY SANCHEZ

JUAN CARLOS CONTRERAS HERNANDEZ en el expediente número 972/86, que se tramita en este juzgado le demanda la acción de jactancia en su contra promovidas por JUAN CARLOS CONTRERAS HERNANDEZ, por las razones que indica en su escrito inicial. El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó amplazarla por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación comparezca a este juzgado a dar contestación a la demanda y que se publicará por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación. Se fijará además, en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo que de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía, se expide en la ciudad de Toluca, Méx., a los dos días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

464.—8, 20 febrero y 3 marzo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Número 1209/88.

DEMANDADA: LYDA SANVICENTE VDA. DE HANN

JOSE ANDRES RAUL GARCIA CRUZ la demanda en la vía ordinaria civil, la usucapación del lote de terreno número 23, manzana 45, de la colonia El Sol en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 22; al sur: 20.00 m con lote 24; al oriente: 10.00 m con calle 10; al poniente: 10.00 m con calle 8, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación, debiéndose fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado, o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones le surtirán por lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en esta población, Nezahualcóyotl, Méx., a 31 de enero de 1989.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. María Cruz García Martínez.—Rúbrica.

465.—8, 20 febrero y 3 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA. IGNACIA VARGAS ARRIAGA DE MORENO

JUANA ESCAMILLA ALVAREZ en el expediente número 1998/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 3, de la manzana 101, de la colonia Maravillas de esta ciudad, que corresponda a la calle Trece número veinticinco, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.20

m con lote 2; al sur: 17.20 m con lote 4; al oriente: 12.00 m con lote 15; al poniente: 12.10 m con calle Trece, con una superficie de 207.26 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

473.—8, 20 febrero y 3 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

SRA. PATRICIA HERNANDEZ HERNANDEZ promueve en este H. juzgado bajo el número 271/988, relativo diligencias divorcio necesario, promovido por PATRICIA HERNANDEZ HERNANDEZ, contra CRISOFORO INES PEREZ MIRANDA, el ciudadano juez dictó un auto que a la letra dice: Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, atento el estado que guarda el presente juicio, emplácese al demandado en la forma establecida, por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicará por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, de la ciudad de Toluca, Méx., haciéndose saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación a contestar la demanda y a oponer las excepciones que crea pertinente, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el procedimiento, quedando las copias de traslado de la demanda en la secretaría de este juzgado.

Se expide el presente para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, en la ciudad de Toluca, por tres veces de ocho en ocho días. Jilotepec, México, a veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, José Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

474.—8, 20 febrero y 3 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE

LOURDES, TODOS DE APELLIDOS HAHN SANVICENTE

LORENZO UBALDO SALMERON en el expediente número 2619/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 5; de la manzana 137, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 4; al sur: 20.00 m con lote 6; al oriente: 10.00 m con lote 20; al poniente: 10.00 m con calle 33, con una superficie total de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad Nezahualcóyotl, a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

467.—8, 20 febrero y 3 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 600/88 deducido del juicio ejecutivo mercantil promovido por JOSE F. DUQUE ALANIS, apoderado general del BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C., en contra de FRANCISCO PINITO LUCAS COLIN COLIN y VICTORIA MONTES DE OCA CONTRERAS, la C. Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día quince de marzo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de: un predio denominado Rancho Castañeda, ubicado en Almoloya de Juárez, que mide y linda: al norte: una línea de 471.00 m antes con Jovita Colín, ahora Victoria Montes de Oca, sigue en otra línea con dirección noroeste de 286.00 m con J. Dolores Sánchez, sigue en otra línea con dirección al oriente 180.00 m con rancho La Paloma; al sur: 586.00 m con propiedad del señor J. Dolores Sánchez, sigue en otra línea con dirección al suroeste de 249.00 m con Mario Torres Cárdenas, antes Inocente Valdez, sigue en otra línea hacia el poniente de 99.00 m con Mario Torres Cárdenas; al poniente: en una línea de 251.00 m con José María Salazar; al oriente: 210 m con presa de La Paloma y José Dolores Sánchez; con una superficie de 34 hectáreas, sirviendo de base para el remate al cantidad de \$ 83'004,500.00 (ochenta y tres millones cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos. Convoquen postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres días dentro de nueve días.—Toluca, México, a dieciséis de febrero de 1989.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

613.—22, 27 febrero y 3 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

SERGIO MARTINEZ MENDOZA promueve en este H. Juzgado bajo el expediente número 50/989 diligencias de información ad perpetuam a fin de acreditar la posesión que dice tener respecto del inmueble que se encuentra ubicado en la comunidad de San Pablo Huantepec, perteneciente a este municipio y distrito judicial, mismo que presente las siguientes medidas y colindancias; al norte: 45.00 m y linda con camino real a Dexcani el Bajo; al sur: 45.00 m y linda con Apolinar Zúñiga Sánchez; al oriente: 15.00 m y linda con Apolinar Zúñiga; al poniente: 15.00 m y linda con camino real. Con una superficie aproximada de 675.00 m².

Por medio del presente se llama a quienes se crean con igual mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley; para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación editados en la ciudad de Toluca, México, dado en la ciudad de Jilotepec, Estado de México, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. J. Guadalupe Valjeo Gabriel.—Rúbrica.

624.—22, 27 febrero y 3 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 42/89, ROSA HERNANDEZ RAMOS promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto terreno de labor denominado "Tepecotocco", ubicado en la población de San Andrés Metla, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; norte: 120.03 m con ejido de San Andrés Metla, México; sur: 101.00 m con carretera; oriente: 87.00 m con Jesús Arenas; poniente: 107.00 m con Esdras García, con una superficie de 10,718.50 m².

Publíquese tres veces, de tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

623.—22, 27 febrero y 3 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

Expediente 37/89.

ANGEL QUEZADA ELIZALDE promueve información ad perpetuam respecto del terreno "Tepozán", ubicado en San Pablo Ixquiltán, del municipio de San Martín de las Pirámides, México, con superficie de 27,100 m² y las siguientes medidas y colindancias: norte: 542.00 m con Joel Sánchez Cruz; al sur: 542.00 m con José Gutiérrez Morones; oriente: 50.00 m con carretera nacional, y al poniente: 50.00 m con ejido Tlamapa.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, Méx., a 17 de febrero de 1989.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

620.—22, 27 febrero y 3 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

LUIS BASURTO BENITEZ promueve en el expediente número 2557/88, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio ubicado en Huehuetoca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 22.00 m con Roberto Alvarez; al sur: 18.00 m con Guadalupe Montaña M.; al oriente: 15.00 m con calle Rivera; al poniente: 19.00 m con río Cuautitlán, con una superficie de 340.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de ley, se expide a los tres días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

621.—22, 27 febrero y 3 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

Expediente número 2825/88.

DOMINGUEZ CORTES EMILIO promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio denominado "Tres Picos", ubicado en barrio de Jalapa, perteneciente al pueblo de San Mateo Ixtacalco, de este municipio y cabecera, que mide y linda: al norte: 22.00 m con Agustín Domínguez; al sur: 20.30 m con calle sin nombre; al oriente: 19.90 m con calle sin nombre; y al poniente: 18.00 m con Magdalena Díaz; de superficie total 409.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el 30 de enero de 1989.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

609.—22, 27 febrero y 3 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

Exp. No. 289/988, JUAN FELIX BAROLO, por derecho propio promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, para acreditar así la posesión que tiene sobre el inmueble que se encuentra ubicado en términos del poblado de San Mateo Amanalco, perteneciente al municipio de Amanalco de Becerra, México, y distrito judicial de Valle de Bravo, México, el cual tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: 43.40 m con Santiago Rubio; al sur: 43.50 m con camino; al oriente: 217.57 m con Julián Rubio; al poniente: 218.25 m con Julián Rubio.

Para su publicación por medio de edictos en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en El Sol de Toluca, por tres veces, de tres en tres días; llamando a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las diligencias, para que pasen a deducirlo en términos de ley.—Valle de Bravo, México, a veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

671.—27 febrero, 3 y 8 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

E D I C T O S

JULIO SILVA PEREZ promueve en el expediente número 1991/87 diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio sin nombre ubicado en calle 18 de Marzo número 14, barrio Nativitas, Tultitlán, Estado de México, al norte: 8.75 m con Bertha Silva Pérez y 6.00 m con Rosa Río Silva R. y entrada de por medio de 7.80 m de ancho; al sur: 15.25 m con Carmen Márquez de Galeazzi; al oriente: 10.25 m con Antonio Silva Pérez; y al poniente: 10.25 m con Alfonso Licca, con superficie aproximada de 153.49 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de ley, se expide a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

672.—27 febrero, 3 y 8 marzo.

ROSARIO SILVA PEREZ promueve en el expediente número 1994/87 diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado sin nombre, ubicado en el pueblo de Nativitas, Tultitlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 16.45 m con Blanca Hernández; al sur: 16.45 m con Julio Antonio Silva y entrada particular de por medio de 7.80 m; al oriente: 8.90 m con Lorenzo Silva Pérez; y al poniente: 8.90 m con Bertha Silva Pérez, con superficie total de 146.40 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, lo hagan valer en términos de ley, se expide a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.

Rúbrica.

672.—27 febrero, 3 y 8 marzo.

LORENZO SILVA PEREZ promueve en el expediente número 1990/87 diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno sin nombre ubicado en calle 18 de Marzo número 14, barrio Nativitas, Tultitlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 21.50 m con Blanca Pérez Hernández; al sur: 20.90 m con Antonio Silva Pérez y Carlos Almanza Suárez y entrada particular de por medio de 7.80 m de ancho; al oriente: 8.92 m con calle 18 de Marzo; y al poniente: 8.90 m con Rosario Silva Pérez; con superficie aproximada de 188.66 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expide a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

672.—27 febrero, 3 y 8 marzo

BERTHA SILVA PEREZ promueve en el expediente número 1992/87 diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado sin nombre ubicado en calle 18 de Marzo número 14, barrio de Nativitas, Tultitlán Estado de México, que mide y linda: al norte: 8.00 m con Blanca Pérez Hernández; al sur: 8.75 m con Julio Silva Pérez; al oriente: 8.02 m con entrada particular que conduce a la calle 18 de Marzo y de 8.90 m con Rosario Silva Pérez; al poniente: 16.95 m con Alfonso Licca; con superficie total de 141.62 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a este juzgado los que se crean con uno mejor derecho lo hagan valer en términos de ley, se expide a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

672.—27 febrero, 3 y 8 marzo.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANITLA - ECATEPEC

E D I C T O

Expediente número 406/88.

Tercera Secretaría

CELIA RODRIGUEZ DE VALENCIA promueve como apoderada del señor ADOLFO MORALES ZARATE, en este Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, juicio ordinario civil usucapión, en contra de CRISTINA ZUNIGA YESCA, respecto del lote de terreno número uno, manzana G, de la colonia División del Norte, con una superficie de ciento ochenta y cuatro metros cuadrados, se dictó un auto que en su parte conducente dice: Ecatepec de Morelos, Estado de México, a dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y nueve. Visto el escrito de CELIA RODRIGUEZ DE VALENCIA y tomando en consideración que se ignora el domicilio y paradero de la señora CRISTINA ZUNIGA YESCA, notifíquesele la presente demanda, por edictos los que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece, por sí por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a primero de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Braulio Carrollo Díaz.—Rúbrica.

580.—20 febrero, 3 y 15 marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

GOLDAMC, S. A.:

BEATRIZ NORIEGA DE BELAUNZARAN en el expediente número 2894/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión de la construcción que se encuentra ubicada en el número 38, de la calle Olmo, y predio lote 19, manzana XXV, del fraccionamiento Valle de Los Pinos, Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al sur-oriente: 16.50 m con lote 20; al sur-poniente: 8.00 m con calle Olmo; al nor-poniente: 16.50 m con lote 18; y al sur-oriente: 8.00 m con lote 39, con una superficie total de 132.40 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples exhibidas, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de ley.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Tlalnepantla, México, a los tres días de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

577.—20 febrero, 3 y 15 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

SRA. AGUSTINA BARAJAS SANCHEZ

LEOVIGILDA MUÑOZ RODRIGUEZ en el expediente número 1986/87, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 12, de la manzana 44, de la Col. Tamaulipas sección Las Flores de esta ciudad y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 11; al sur: 17.00 m con lote 13; al oriente: 8.00 m con lote 41; al poniente: 8.00 m con calle, con una superficie de 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento de que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial y lista que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

578.—20 febrero, 3 y 15 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

Exp. 182/89, FELICIANA MUÑOZ GOMEZ promueve diligencias información ad perpetuam, respecto terreno sin denominación especial ubicado en Tlalpizahuac, México, que mide y linda: norte: 23.74 m con calle Iturbide; oriente: 26.10 m con Feliciana Muñoz Gómez; otro norte: 17.70 m con Feliciana Muñoz Gómez; otro oriente: 10.60 m con Flora Muñoz; sur: 30.20 m con Av. Cuauhtémoc; y poniente: 17.50 m con barranca, superficie de 400.51 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

673.—27 febrero, 3 y 8 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

Exp. No. 85/89, ROBERTO RIVERA MUÑOZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado La Palma 1o., ubicado en Tepetlixpa, Estado de México, mide y linda: norte: 110.00 m con Arcadio Valladares García; sur: 184.00 m con Roberto Rivera M.; oriente: 196.00 m con Pedro Maya Martínez; poniente: 317.00 m con Ramón Aguirre de los Angeles, el cual tiene una superficie de 37,632.00 m² y el terreno denominado La Palma 2o., ubicado en Tepetlixpa, Estado de México, mide y linda: norte: 178.00 m con Roberto Rivera Muñoz; sur: 182.00 m con Omar Mercado; oriente: 52.00 m con barranca; poniente: 45.00 m con Esteban Revilla Trujano, el cual tiene una superficie de 8,640.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

675.—27 febrero, 3 y 8 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

Exp. No. 1609/88, JESUS PONCE MARTINEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio sin denominación especial, ubicado en Chalco, México, mide y linda: norte: 16.00 m con Francisco Argonza; sur: 16.00 m con calle Niño Artillero; oriente: 19.00 m con Ismael Guzmán; poniente: 19.00 m con María Juana Tosky, el cual tiene una superficie de 304.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

676.—27 febrero, 3 y 8 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

Exp. No. 183/89, ERASMO XOCOPA LOBACO promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado Durasnotilla, ubicado en Ayotzingo, municipio de Chalco, México, mide y linda: norte: 24.20 m con Román Romero; sur: 24.20 m con Isabel Xocopa; oriente: 16.50 m con Rutilo Serralde; poniente: 16.50 m con calle de Reforma y una construcción de 40.00 m², el cual tiene una superficie de 399.30 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

677.—27 febrero, 3 y 8 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

Exp. No. 1432/988, promueve MARIO HERNANDEZ MANCELLA diligencias de información de dominio sobre un terreno ubicado en San Mateo Otzacatipan que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.00 m con calle Bucareli; al sur: 10.10 m con avenida Chapultepec; al oriente: 105.00 m con Alpidio Rojas Navarro; al poniente: 105.00 m con Pedro Eulalio Hernández.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación.—Toluca, México, a cinco de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

684.—27 febrero, 3 y 8 marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 111/89.

Tercera Secretaría.

VICTOR MANUEL VAZQUEZ ASCENCIO promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "Atempa Segundo", ubicado en el barrio de Belém, del municipio de Papalotla, de este distrito Judicial, que mide y linda: al norte: 27.68 m con René Morales Estrada; al sur: 23.57 m con Laurentino Miranda Velázquez; al oriente: 16.28 m con Tomás Godínez Maldonado; y al poniente: 16.60 m con familia Menda Rosqueta.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Texcoco, México, a ocho de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

679.—27 febrero, 3 y 8 marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente número 162/89.

JOSE LUIS HERNANDEZ ENCARNACION y MA. ANGELICA MUÑOZ VAZQUEZ promueven en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno "Miltenco 1", ubicado en Acolman, Estado de México, distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: norte: 55.00 m con Alberto Romero; sur: 55.00 m con Nicolás González; oriente: 17.50 m con carretera Pirámides; poniente: 17.50 m con José Luis Romero; con superficie aproximada de 962.50 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 8 de febrero de 1989.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

680.—27 febrero, 3 y 8 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Primera Secretaría.

Expediente No. 253/89, SEBASTIANA HERNANDEZ DE SILVA, promoviendo diligencias de información de dominio, para convertirse en propietario del siguiente inmueble: terreno ubicado en San Jerónimo Chicahualco, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con propiedad de Petra Nava; al sur: 20.00 m con propiedad de Jorge Romero; al oriente: 20.00 m con propiedad de Florentino Hernández; al poniente: 20.00 m con propiedad de Maurilio Pichardo.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para quien se crea con mejor derecho pase a deducirlo en términos de ley.—Toluca, México, a trece de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

619.—22, 27 febrero y 3 marzo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 48/106/89, HERADIO MIRAFLORES FLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Tetetla, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 74.80 m con José Manuel Miraflores Flores y Pascasio Segura; 19.90 m con Héctor Guzmán Cid; oriente: 18.00 m con Héctor Guzmán Cid y 40.10 m con Héctor Guzmán Cid; al suroeste: línea curva de 115.00 m con carretera del Dto. del Distrito Federal.

Superficie aproximada: 2,996.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 17 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

617.—22, 27 febrero y 3 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

Exp. 27/89, C. PAULINO MIGUEL SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Ixtapantongo, municipio y distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; norte: 28.70 m con Paula Cruz Toribio; al sur: 39.50 m con María de Lourdes Aguilar Balderas; oriente: 53.00 m con Elvira Aguilar Pérez; poniente: 61.50 m con Odón Jiménez Aguilar. Sup. Aprox. 1952.22 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Ixtlahuaca, Méx., a 15 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

608.—22, 27 febrero y 3 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 1951/89, MARDONIO HIGINIO SANTOS ARZATE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en rancharía Las Trojes, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 200.00, 84.00, 167.00 m con Ma. del Carmen Santos, Javier Santos y Rosendo P.; sur: 36.00, 25.00, 20.70, 25.00, 25.00, 25.00, 89.00, 34.25, 24.50, 25.00, 202.50 m con ejido de Buena Vista y Juan; oriente: 42.00, 33.00 m con Margarita Zúñiga Arzate; poniente: 21.00, 50.00, 22.50, 35.80, 110.50 m con Juan Becerril; superficie aproximada de: 60,647.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 20 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

678.—27 febrero, 3 y 8 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 16/89, C. RICARDO MANZANO FUENTES promueve inmatriculación administrativa de predio en el municipio de Polotitlán, Méx., que mide; al norte: 12.20 con Luis Garfias; al sur: 10.27 con Carretera México Querétaro; al oriente: 17.03 con Herminio Sánchez; al poniente: 16.10 con Esteban Hernández. Sup. 185.96 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico Oficial de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., febrero 17 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
616.—22, 27 febrero y 3 marzo.

Exp. 17/89, C. PABLO GARCIA DORANTES promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Polotitlán, Méx., que mide; al norte: 108.00 con Alejandro Hernández; al sur: 108.00 con Eligio Hernández; al oriente: 135.00 con Alejandro Hernández S., al poniente: 135.00 con Alejandro Hernández S. Sup. 1-45-80 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico Oficial de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., febrero 17 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
616.—22, 27 febrero y 3 marzo.

Exp. 18/89, C. MARGARITA PEREZ CRUZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 61.00 con Perfecto Vega V., al sur: 61.00 con Conasupo; al oriente: 40.00 con camino real; al poniente: 58.00 con José Jiménez N. Sup. 2.989.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico Oficial de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., febrero 17 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
616.—22, 27 febrero y 3 marzo.

Exp. 19/89, C. JUAN OSORIO PEREZ promueve inmatriculación administrativa de predio en el municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 550.00 con José Osorio; al sur: 550.00 con Manuel Osorio; al oriente: 121.00 con Alfonso Portillo; al poniente: 177.00 con barranca. Sup. 81,400 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico Oficial de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., febrero 17 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
616.—22, 27 febrero y 3 marzo.

Exp. 20/89, C. GUMECINDO CRUZ MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa de predio en municipio de Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 126.00 con Luis Meneses; al sur: 96.00 con Arcadio Cruz L., oriente: 282.00 con Antonio Cruz Z., al poniente: 282.00 con Leonor Cruz. Sup. 17202 Hs.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico Oficial de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., febrero 17 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
616.—22, 27 febrero y 3 marzo.

Exp. 21/89, C. JUAN PEREZ PORTILLO promueve inmatriculación administrativa de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 93.00 con camino; al sur: 99.00 con Marcelo Juárez; al oriente: 75.00 con Francisco Gama; al poniente: 69.00 con Isidro Gante. Sup. 6,912 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico Oficial de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., febrero 17 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
616.—22, 27 febrero y 3 marzo.

Exp. 22/89, C. MELITON RUEDA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 79.00 con Margarito Rueda C., al sur: 92.50 con parcela escolar; al oriente: 88.50, 43.50 con Silvestre Rueda A., al poniente: 59.50, 62.50 con Bernardino Trevilla. Sup. 32,325 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico Oficial de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., febrero 17 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
616.—22, 27 febrero y 3 marzo.

Exp. 23/89, C. JUAN PEREZ PORTILLO promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 123.00 con camino; al sur: 156.00 con Juan Pérez P., al oriente: 90.00 con arroyo, Hesiquio Gante; al poniente: 103.00 con Marcial Juárez P. Sup. 13,461.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico Oficial de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., febrero 17 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
616.—22, 27 febrero y 3 marzo.

Exp. 24/89, C. CRISPIN CRUZ JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 41.30 con Samuel Rueda C., al sur: 46.80 con Samuel Rueda C., al oriente: 24.00 con Francisco Barrios J., al poniente: 21.50 con Francisco Jiménez C. Sup. 998.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico Oficial de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., febrero 17 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
616.—22, 27 febrero y 3 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUM. 32

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al margen inferior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos.— Lic. REBECA E. GODINEZ Y BRAVO.—Notaria Pública No. 32, Tlalnepantla, Méx."

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se hace saber que en escritura pública número 10,765 otorgada en el protocolo a mi cargo el día trece de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, las señoras CONSUELO GRAJALES BARRIENTOS VIUDA DE SANTILLAN y MARIA TERESA SANTILLAN GRAJALES, aceptaron la institución de única y universal heredera y el cargo de albacea, respectivamente, a bienes de la sucesión testamentaria del señor AGUSTIN SANTILLAN BECERRA, manifestando esta última que procedería a formular el inventario y avalúos de los bienes de la mencionada sucesión.

Deberá ser publicada dos veces, cada siete días.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 15 de febrero de 1989.—Lic. Rebeca E. Godínez y Bravo, Notaria Pública Número 32.—Rúbrica.

616.—24 febrero y 3 marzo.